

Refractómetro con queratómetro

- Mediciones de parámetros dimensionales (pupila, iris, etc) directamente sobre la pantalla mediante cursores
- Mentonera motorizada
- Alineación, ajuste, enfoque y captura automática en ambos ojos
- Guía de enfoque
- Modo niños/adultos
- Función automática de captura
- Modos de medición: refractometría/ queratometría continuo, sólo refractometría, sólo queratometría, periferia.
- Impresora incorporada
- Software preferentemente en castellano

Requerimientos generales

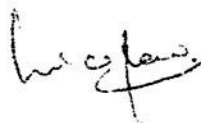
El oferente deberá:

- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto.
- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantiza su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento


de equipos similares.

El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo en el hospital, instalado y funcionando en presencia del Jefe de Servicio de Oftalmología y personal propuesto por el Departamento Bioingeniería.
- Realizar la capacitación a usuario.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, impresos, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, circuitos, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.



MÓNICA B. BAROLI
Ingeniera Mat. 41069 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.P.



JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.P.